

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**34759** *Anuncio de la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales, de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, de notificación por comparecencia de un control financiero de subvenciones en la Entidad Zabriskie Films, S.L.*

Habiéndose intentado reiteradamente la notificación sin haber podido ser practicada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 49.9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cita a la entidad Zabriskie Films, S.L. para ser notificada del control financiero de subvenciones por comparecencia en las oficinas de la Intervención General de la Administración del Estado, situadas en Madrid, en la calle María de Molina, 50, planta 15, el día 12 de noviembre de 2012, de 9.00 a 14.00 horas.

Cuando transcurrido dicho plazo, la entidad no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La subvención objeto de control fue otorgada por Resolución de 17 de junio de 2009, del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas de carácter general y complementario para la amortización de películas cinematográficas de largometraje, en la convocatoria del año 2009, para la amortización de la película "Barcelona Kapital".

En la comparecencia, el representante la Entidad Zabriskie Films, S.L. deberá aportar la siguiente documentación:

Acreditación de poderes para la representación.

Dirección a efectos de futuras notificaciones.

Registros contables detallados, cuentas y estados financieros e inventarios de la entidad Zabriskie Films, S.L. de los ejercicios 2007 al 2010, acompañados de los informes de auditoría de dichos ejercicios, si procede.

Balance de sumas y saldos de los ejercicios 2007 al 2010, ambos inclusive, de la entidad Zabriskie Films, S.L.

Cuentas de mayor relativas a la película "Barcelona Kapital", objeto de control.

Copia del Modelo 347, así como del Modelo 190, de la entidad Zabriskie Films, S.L., ambos de los ejercicios 2007 al 2010, con detalle de las operaciones individualizadas.

Originales de los documentos acreditativos de los gastos de la película objeto de subvención, así como de los documentos acreditativos del pago (contratos, facturas, nóminas y extractos bancarios).

Contrato de distribución de la película objeto de control así como liquidaciones y facturas entre la productora y la distribuidora relativas a la recaudación de las salas de exhibición por la proyección de dicha película.

Relación de otras subvenciones, préstamos o ayudas concedidas por otras Administraciones Públicas o de Entes Públicos o Privados nacionales o internacionales percibidas por la entidad Zabriskie Films, S.L. para la financiación de la película objeto de control.

Acuerdos de concesión y relación de documentos presentados para su justificación relativos a las subvenciones de la relación anterior.

Declaración de la productora en la que se señale cual es el sistema de contabilización de costes utilizado en la película señalada, así como los criterios de distribución de los gastos generales y otros que se imputen al resumen de coste de la película.

Los acuerdos y requerimientos objeto de la presente notificación, que se encuentran a disposición del interesado en la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales, no se publican en su integridad en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se informa que el beneficiario de la subvención goza de todos los derechos previstos en las leyes y que queda sometido al deber de colaboración regulado en los artículos 14.1.c), 37.1.e) 46, 56.g) y 58.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tratándose de actos de trámite, rige en materia de recursos lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- La Jefe de la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

ID: A120068686-1